

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 35

Datos generales:

Período al que corresponde el informe	30	10	2025	A	29	01	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	25,07%			8,49%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Adriana González Gómez
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección para la Infancia
CARGO	Subdirectora para la Infancia
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jeaneth Flórez Pardo – Componente Técnico Adriana del Pilar Salazar – Componente Técnico Maria Cristina Escobar Remicio – Componente Técnico Mayerly Alejandra Leal Neuta - Componente Técnico Catalina Jiménez Delgado – Componente Jurídico Yuly Nohema Riaño – Componente Gestión Administrativa Martha Nohelia Peña Franco - Componente Financiero Ana María León Rojas – Componente Financiero

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8125317 de 2025 (SED) 9181-2025 (SDIS) ¹
FECHA DE CONTRATO	25/07/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	No aplica
CONTRATISTA	Secretaría Distrital de Integración Social
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	8999990619
PROYECTO	7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	El valor del Convenio corresponde a la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$74.676.339.469), el cual incluye todos los gastos e impuestos de ley a los que hubiera lugar. APORTES DE LAS PARTES A. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO realiza un aporte en dinero para la ejecución del convenio, por la suma de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO

¹ La información correspondiente a la ejecución del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025 (SED) 9181- 2025 (SDIS) de 2025 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito puede ser consultada en la plataforma SECOP II, en el ítem "Documentos de ejecución del contrato", disponible en <https://acortar.link/KYvEdK>.

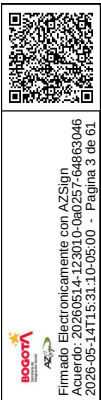
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 35

 Firmado Electrónicamente con AZSign Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046 2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 2 de 61 	MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$72.878.879.233). El aporte se llevará a cabo de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025: Se aportarán recursos en dinero por valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$10.957.715.735). • Para la vigencia 2026: Se realizará un aporte en dinero por valor de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$45.145.788.625). • Para la vigencia 2027: El aporte en dinero será por valor de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.775.374.873). Nota: Se realizó el incremento por cada vigencia del 3%, de acuerdo con los Supuestos Macroeconómicos 2024-2035 con la inflación doméstica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. B. La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL realizará un aporte en especie equivalente a MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.797.460.236), estimado conforme al documento denominado "Estructura de Costos Convenio Derivado 2025". El aporte se llevará a cabo de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025: La SDIS aportará recursos en especie por valor de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 312.180.963). • Para la vigencia 2026: Se realizará un aporte en especie por valor de MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.014.872.430). • Para la vigencia 2027: El aporte será en especie por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 470.406.843). Nota: Se realizó el incremento por cada vigencia del 3%, de acuerdo con los Supuestos Macroeconómicos referidos 2024-2035 con la Inflación Doméstica.
	23 de septiembre de 2025 OTROSÍ modificadorio. A través del cual se da alcance a: 1. CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO. 2. CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.

MODIFICACIÓN No. 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 3 de 35

MODIFICACIÓN No. 2	31 de diciembre de 2025 OTROSÍ modificatorio. A través del cual se da alcance a: 1. CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO. 2. CLÁUSULA CUARTA. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO. 3. CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. 4. CLÁUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 5. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOCUMENTOS: Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"
VALOR INICIAL	El valor del Convenio corresponde a la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 50.554.039.305), el cual incluye todos los gastos e impuestos de ley a los que hubiera lugar. APORTES DE LAS PARTES A. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO realiza un aporte en dinero para la ejecución del convenio, por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$48.960.780.986). El aporte se llevará a cabo de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025: Se aportarán recursos en dinero por valor de hasta DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$10.957.715.735), los cuales serán reinvertidos por valor (\$10.369.447.328) y podrán ser utilizados en la vigencia 2026. • Para la vigencia 2026: Se realizará un aporte en dinero por valor de hasta VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.227.690.378). • Para la vigencia 2027: El aporte en dinero será por valor de hasta DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.775.374.873). Nota: Se realizó el incremento por cada vigencia del 3%, de acuerdo con los Supuestos Macroeconómicos 2024-2035 con la inflación doméstica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. B. La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL realizará un aporte en especie equivalente a MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.593.258.319), estimado conforme al documento denominado "Estructura de Costos Convenio Derivado 2025". El aporte se llevará a cabo de la siguiente manera:

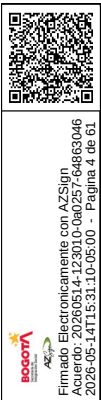


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 35

	- Para la vigencia 2025: La SDIS aportará recursos en especie por valor de hasta DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$272.131.760). - Para la vigencia 2026: Se realizará un aporte en especie por valor de hasta OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$850.719.716). - Para la vigencia 2027: El aporte será en especie por valor de hasta CUATROCIENTOS SETENTA MIL MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$470.406.843). Nota: Se realizó el incremento por cada vigencia del 3%, de acuerdo con los Supuestos Macroeconómicos referidos 2024-2035 con la Inflación Doméstica. (...) PARÁGRAFO 8: De existir recursos no comprometidos y/o comprometidos, pero no ejecutados, deberán ser soportados por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y serán reintegrados, reinvertidos y/o liberados, en los términos que se establezcan para tal efecto con base en el balance financiero que se genere por las partes, cuando se requiera o al vencer el plazo del convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 30 de julio de 2027 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	29/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/07/2027
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Secretaría de Educación del Distrito (SED): 1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO. Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS): 2-100-I009-VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), para garantizar la prestación del servicio de educación inicial en los niveles de prejardín y jardín en el marco de la atención integral a la primera infancia.	

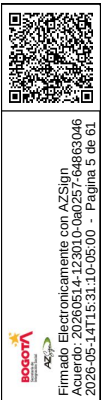
Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:		
1. Participar en el Comité Técnico del Convenio.	Se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso competitivo a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo.	Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf



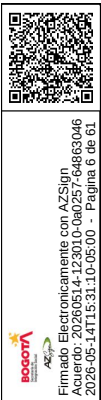
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 5 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Así mismo, se presentaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, y se analizó la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio, definiendo la ruta de trabajo a seguir para asegurar su adecuada ejecución.	
2. Elaborar y actualizar los documentos necesarios para la correcta ejecución del Convenio.	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión. De igual manera, se adelantó el desarrollo, revisión y aval de la Modificación No. 2 del convenio, asegurando su coherencia técnica, jurídica y operativa para la adecuada ejecución del mismo.	Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27_11_2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31_12_2025.pdf
3. Aportar los recursos administrativos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo del convenio, destinados única y exclusivamente para la ejecución de su objeto y alcance, acordes con los instrumentos, orientaciones y/o anexos técnicos que dan cuenta de las etapas, actividades y productos.	Se aportaron los recursos técnicos y administrativos necesarios para dar continuidad al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 adelantado por la SDIS, en lo relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes, sus subsanaciones y la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas presentadas por las ESAL interesadas en la prestación del servicio de educación inicial. De igual manera, se consolidó y publicó la evaluación definitiva, junto con el documento de respuesta a observaciones y el consolidado de la evaluación de requisitos habilitantes, en la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales establecidos.	Enlace SECOP II – apartado: Observaciones y Mensajes https://acortar.link/mYqLvm
4. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar procesos de búsqueda activa, encaminados a la identificación, referenciación de las niñas y los niños para la vinculación al servicio.	En el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se incluyó como criterio de ponderación de las propuestas un factor relacionado con la preinscripción de niñas y niños previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el numeral 3.4 “<i>Criterios de ponderación de las propuestas (Requisitos calificables)</i>” de la invitación pública, orientado a promover la identificación y vinculación oportuna de la población objetivo del servicio. En este contexto, se evidenció que, entre los oferentes adjudicados, las siguientes ESAL reportaron procesos de preinscripción: Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con 66 niñas y niños preinscritos, y la Asociación Profesionales de Colombia con 15 niñas y niños preinscritos.	Enlace SECOP II – apartado: Documentación (00 INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-0015-2025 CANASTAS SED.pdf) https://acortar.link/mYqLvm Anexo 4. Certificados preinscritos - Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.pdf



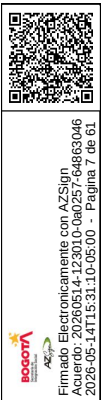
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	La información reportada se encuentra soportada en las certificaciones aportadas durante el proceso, las cuales serán objeto de verificación por el equipo de apoyo a la supervisión, con el fin de constatar la efectiva vinculación al servicio de las niñas y los niños una vez inicie la prestación de la atención.	
5. Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas o informes, modificaciones si las hubiera y liquidación del convenio; conjuntamente.	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución. De igual manera, se realizó la presentación y aprobación de la Modificación No. 2 del convenio por parte del Comité Directivo, así como su publicación en la plataforma SECOP II, junto con sus respectivos soportes, en cumplimiento de los procedimientos normativos y contractuales vigentes.	Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección. - Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) - Modificación del contrato (Referencia de la modificación CO1.CTRMOD.21499243) https://acortar.link/y2vxyI Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf
6. Concurrir en la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera trimestral y los demás que se requieran, que den cuenta de la ejecución del convenio.	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución.	Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) https://acortar.link/y2vxyI
7. Disponer del equipo técnico con profesionales y colaboradores idóneos para contribuir al logro de los objetivos definidos en el convenio.	Se adelantó el trámite de designación de los profesionales que integran la mesa técnica y del equipo de apoyo a la supervisión, correspondientes a los componentes técnico, jurídico y financiero por parte de la SDIS y la SED, conforme a los procedimientos establecidos.	Anexo 5. Designaciones profesionales SDIS, 07 y 10 11 2025 y 29 12 2025.pdf
8. Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo el plan de trabajo para su desarrollo y seguimiento, acorde al plazo de ejecución, así como el esquema del informe de avance de la ejecución del convenio.	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión, conforme a los lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento.	Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27 11 2025.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 7 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
9. Coordinar con los diferentes sectores para garantizar el tránsito armónico y efectivo de las niñas y los niños vinculados a las unidades operativas asociadas al convenio al sistema educativo oficial.	Se participó en la Mesa Distrital de Transiciones Efectivas y Armónicas - TEA, como espacio de articulación interinstitucional en el que convergen los diferentes sectores que atienden a niñas y niños en primera infancia. En el marco de este espacio, se abordaron aspectos relacionados con el contexto del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, el balance del plan de trabajo de la instancia para la vigencia y la socialización del proceso de gestión de cobertura 2025-2026, en función del seguimiento a las trayectorias educativas de las niñas y los niños.	Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA, 18 12 25.pdf
10. Atender las indicaciones o requerimientos escritos que haga el Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Marco y los supervisores del Convenio.	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su posterior presentación a los miembros del Comité Directivo. En este sentido, se llevó a cabo la elaboración, trámite y suscripción de la Modificación No. 2 del convenio, conforme a lo recomendado por el Comité Directivo y de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos.	Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf
11. Participar en los diferentes espacios destinados para la coordinación, ejecución, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito - SED o la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS (Comités y Mesas Técnicas y Operativas).	Se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales la mesa técnica presentó los aspectos sujetos a modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio. De forma complementaria, se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo. Así mismo, se abordaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, junto con el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 y la definición de la ruta de trabajo.	Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf
12. Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo a la oportuna y correcta ejecución del convenio desarrollado en las	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, por lo cual no se adelantaron acciones conjuntas de	No aplica.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
unidades operativas asociadas.	seguimiento y monitoreo en las unidades operativas asociadas.	
13. Definir articuladamente esquemas de educación inicial flexibles que permitan la atención integral de niñas y niños y la gestión para el efectivo cumplimiento de las atenciones en el marco de emergencias sanitarias, ambientales, sociopolíticas o naturales cuando aplique.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, en las cuales no se registra atención directa a niñas y niños, por lo cual no se adelantaron acciones de definición articulada de esquemas de educación inicial flexibles.	No aplica.
14. Informar al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio.	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su presentación ante el Comité Directivo. Posteriormente, se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron los aspectos objeto de modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio.	Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y atender las indicaciones que le sean dadas por el/la supervisor/a del convenio durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos.	Se adelantaron las acciones requeridas acordes con la naturaleza del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos para su adecuada ejecución.	Los soportes allegados y cargados en el presente informe evidencian el cumplimiento de la obligación.
16. Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.	Ambas partes facilitaron y pusieron a disposición los recursos y medios necesarios para la ejecución del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos.	Los soportes allegados y cargados en el presente informe evidencian el cumplimiento de la obligación.
17. Las demás actividades acordes con la naturaleza del Convenio y las que determine la ley.	Esta obligación se atiende de manera permanente mediante el cumplimiento oportuno de las actividades derivadas de la naturaleza del convenio y de aquellas requeridas por la normatividad vigente, asegurando su articulación con los objetivos, alcances y responsabilidades definidos en el marco normativo vigente.	Los soportes allegados y cargados en el presente informe evidencian el cumplimiento de la obligación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
18. Presentar al Comité Directivo para su revisión, en caso de presentarse situaciones que puedan generar la ejecución de recursos adicionales, propuesta de modificación contractual para el reconocimiento de dichos recursos.	Se realizó la presentación y se obtuvo la aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 2 del convenio, relacionada con los ajustes a las cláusulas: segunda (alcance del objeto), cuarta (valor estimado del convenio), quinta (forma de desembolso de los recursos), sexta (imputación presupuestal) y décima octava (documentos – Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado 2025”).	Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf
19. Realizar y presentar al comité directivo informes técnicos cada seis meses.	No aplica para el periodo de reporte, toda vez que el primer semestre de ejecución del convenio se cumple el 29 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se genera la obligación de presentar el informe técnico correspondiente.	No aplica.
20. Acompañar de manera intencionada, articulada y continua los diferentes momentos de transición que viven las niñas y los niños en la primera infancia, garantizando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, con enfoque singular, familiar y contextual, en el marco de las trayectorias educativas completas y las transiciones efectivas y armónicas.	Se participó en la Mesa Distrital de Transiciones Efectivas y Armónicas - TEA, como espacio de articulación interinstitucional, orientado a la definición de acciones para las transiciones de las niñas y los niños en primera infancia. En este marco, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de la cobertura, el balance de la instancia y la articulación entre sectores, que aportan a la definición y fortalecimiento de acciones orientadas a acompañar de manera coordinada y continua los procesos de transición, en coherencia con el objeto del convenio y la prestación del servicio de educación inicial.	Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA, 18 12 25.pdf
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SDIS:		
a. Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)”	Se realizaron los aportes en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)”, correspondiente al concepto de gasto “Talento humano requerido para la planeación”. Los pagos efectuados corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2025, y enero de 2026.	Anexo 8. Certificados de aportes en especie SDIS, nov., dic., y ene.pdf
b. Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes,	Se estructuró el plan de trabajo y cronograma donde se describen los procesos estratégicos, con las actividades y tiempos previstos que permitirán asegurar la estructuración de los procesos competitivos, su ejecución e inicio de las atenciones de los grados de pre jardín y jardín. En atención a dicho plan de trabajo y cronograma, en continuidad con el proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 iniciado en el periodo anterior, se adelantaron las	Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Enlace SECOP II – apartado Observaciones y Mensajes https://acortar.link/mYqLvm Anexo 10. Oficio inicio ejecución convenios, 18 12 2025 y acta

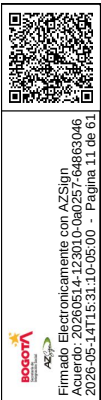
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 10 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 3.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	acciones correspondientes a: finalización y publicación de la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas en SECOP II, revisión y respuesta a observaciones y solicitudes de aclaración de las ESAL interesadas, revisión de subsanaciones y segunda visita de verificación a las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y de infraestructura de los espacios físicos. Lo anterior culminó con la expedición de la Adenda No. 2 respecto a ajustes en el cronograma del proceso, la publicación del informe de evaluación definitiva y el consolidado de requisitos habilitantes en SECOP II, la adjudicación mediante la Resolución No. 3539-2025 y la suscripción de tres convenios de asociación para la cobertura de 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén, dando inicio a las etapas de prelistamiento y alistamiento del ciclo del servicio. Dado que los cincuenta y cinco lotes restantes del proceso fueron declarados desiertos por falta de ofertas o incumplimiento de los requisitos, se inició con la revisión, ajuste y estructuración del segundo proceso competitivo para la vigencia 2026, el cual estima adjudicar la cobertura de los 3.200 cupos restantes previstos en el convenio. Así mismo, se remitió a la SED el informe preliminar de adjudicación con los resultados del primer proceso competitivo, con el fin de contar con su retroalimentación, constituyéndose como requisito para el trámite del segundo giro del convenio.	orientaciones a asociados, 19_12_2025.pdf Anexo 11. Remisión informe de adjudicación proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025.pdf
c. Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	Se suministró de manera oportuna y completa la información solicitada por la Secretaría de Educación del Distrito, garantizando la disponibilidad, veracidad y calidad de los datos requeridos para evidenciar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones del convenio. El detalle de las acciones adelantadas en respuesta a los requerimientos de la SED se encuentra desarrollado en cada uno de los compromisos específicos establecidos en el presente apartado.	No aplica.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 11 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
d. Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	Se gestionó y coordinó la participación de los asociados en dos espacios de asesoría técnica convocados por la Subdirección para la Infancia: El 16 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica Integral, con la asistencia del equipo de apoyo a la supervisión, los representantes legales, responsables de los jardines infantiles y profesionales de las unidades operativas invitados, a fin de brindar orientaciones sobre las temáticas inherentes a la puesta en marcha de la prestación del servicio de educación inicial y el sentido de la Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito, promover la comprensión de los procesos para la materialización de la práctica pedagógica en los jardines infantiles, afianzar las medidas indispensables para la atención conforme a la política pública y normatividad vigente, y presentar los mecanismos determinantes para la implementación del servicio en coherencia con las condiciones de calidad que orientan la atención en los jardines infantiles como entornos de socialización protectores, seguros y respetuosos. El 19 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica del Proyecto Pedagógico, dirigida a las profesionales de los jardines infantiles, orientada a la construcción, revisión y actualización del proyecto pedagógico, conforme al Protocolo de orientaciones para la formulación del proyecto pedagógico SDIS y al Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito.	Anexo 12. Asesorías técnicas convenios de asociación, enero 2026.pdf
e. Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde se deberá consignar el aporte correspondiente.	Se informó oportunamente a la Secretaría de Educación del Distrito el uso de la Cuenta Única Distrital dispuesta para la recepción y administración de los recursos aportados en el marco del convenio, garantizando la transparencia y trazabilidad en el manejo de los recursos públicos comprometidos.	Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf
f. Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en	Se estructuró y presentó el informe donde obra el plan de trabajo y cronograma, en el cual se desarrollan las gestiones, actividades y procesos que detallan la forma en que se realizará la atención integral a las niñas y niños en los niveles de prejardín y jardín, constituyéndose como primer entregable y requisito para el trámite del primer giro del convenio. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió el primer desembolso de los aportes por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, dando	Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 12 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
los espacios y medios designados para tal fin.	cumplimiento a los compromisos financieros establecidos. Así mismo, se remitió a la SED la propuesta de formato de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para su socialización y aprobación en la mesa técnica, asegurando la oportunidad, coherencia y calidad de la información financiera requerida para el seguimiento a la ejecución del convenio.	
g. Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.	Se remitieron al supervisor de la Secretaría de Educación del Distrito los informes contables correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, elaborados en el formato establecido para tal fin, junto con sus respectivos anexos y soportes. Dichos informes quedan sujetos a verificación y validación por parte de la SED, en cumplimiento de los plazos y lineamientos establecidos en el convenio.	Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf
h. Participar en las reuniones de conciliación contable requeridas por la SED-Dirección Financiera OTIC-Gerencia del Proyecto/Supervisión, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio en el marco del seguimiento mensual emitido por la SED y especialmente al cierre de cada vigencia fiscal en la cual se cuente con recursos para ejecución. De igual forma, previo a la liquidación, debe estar subsanado el tema contable.	Se participó en la mesa tripartita de conciliación contable del convenio, convocada por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, con la participación de la Oficina de Tesorería y Contabilidad - SED y la Secretaría Distrital de Integración Social. En el marco de dicho ejercicio, se realizó la revisión y análisis de las cifras registradas en las cuentas contables No. 1908 y 480232, verificando el saldo del convenio por valor de \$5.478.857.868. Como resultado de la conciliación efectuada, se evidenció concordancia entre los registros reportados por las partes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para el seguimiento financiero y el cierre de la vigencia fiscal.	Anexo 15. Acta mesa tripartita de conciliación contable, 27 01 2026.pdf
i. Presentar a la Mesa Técnica del Convenio las situaciones de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos que sean identificadas durante la prestación del servicio y en los que presuntamente haya responsabilidad del talento humano vinculado a la unidad operativa, en aras de definir y gestionar las	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento. En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento de la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron situaciones de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos en el marco de la prestación del servicio.	No aplica.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 13 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
acciones para el restablecimiento de los derechos.		
j. Actualizar y editar la información de las unidades operativas contratadas en caso de que se registren cambios en la prestación del servicio.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento. En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento de la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron cambios en la información de las unidades operativas asociados a modificaciones en la prestación del servicio.	No aplica.
k. Entregar de manera oportuna y mensual la información detallada y actualizada de las niñas(os) que se encuentren matriculados y en atención en las unidades operativas de primera infancia.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento. No se contaba con información de niñas y niños en atención en las unidades operativas, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.	No aplica.
l. Adelantar todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se adelantaron de manera oportuna y articulada las acciones contractuales, administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del convenio, de conformidad con los lineamientos normativos, los compromisos adquiridos y los cronogramas establecidos. En este marco, se adelantó la contratación y designación de los profesionales correspondientes al concepto de gasto "Talento Humano Requerido para la Operación" establecido en la estructura de costos del convenio, en los perfiles de referente derivado, profesional de seguimiento técnico, profesional de salud y nutrición, profesional jurídico y profesional administrativo y gestión del dato, a fin de conformar el equipo de apoyo a la supervisión de los convenios de asociación adjudicados. Efectuada la vinculación, se desarrollaron acciones de acompañamiento orientadas a la apropiación de sus obligaciones contractuales, la socialización del esquema de supervisión y la organización de las gestiones a desarrollar. En el marco del apoyo a la supervisión de los convenios de asociación, se adelantaron las	Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Informe proceso de selección y adjudicatario https://acortar.link/mYqLvm Anexo 16. Actas de inicio equipo operación Jardines Cofinanciados SED.pdf Anexo 17. Ayuda memoria contexto apoyo a la supervisión Cofis SED, 22 12 2025.pdf Anexo 18. Acciones de seguimiento y supervisión para el inicio de actividades, 16, 17, 18 y 23 12 2025.pdf Anexo 19. Designaciones equipo de apoyo a la supervisión convenios de asociación.pdf Anexo 20. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 14 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	visitas administrativas de prealistamiento a las tres unidades operativas adjudicadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura física necesarias como requisito mínimo para el inicio de la ejecución. Como resultado de dichas visitas, se remitieron a cada asociado los oficios con las observaciones identificadas, requiriendo su subsanación. Posteriormente, se adelantaron las visitas de verificación de subsanaciones, constatando el cumplimiento de las condiciones habilitantes establecidas en los anexos técnicos, lo que permitió la suscripción de las actas de inicio de los tres convenios de asociación el 27 de enero de 2026. Verificadas las condiciones de prealistamiento, se dio inicio a la etapa de alistamiento, realizando las visitas de verificación del cumplimiento de los compromisos de preparación para la atención de las niñas, los niños y sus familias, incluyendo las condiciones de dotación, equipo humano, bienestar integral, gestión ambiental, interacciones y experiencias, familias y comunidades, y liderazgo y gestión integral, conforme a los plazos y condiciones establecidos en los anexos técnicos del convenio.	asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 21. Resultado y subsanaciones etapa de prealistamiento convenio asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 22. Resultado y subsanaciones etapa de prealistamiento convenio asociación No. 14602-2025.pdf Anexo 23. Actas de inicio de los convenios de asociación Nos. 14600, 14601 y 14602-2025.pdf Anexo 24. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 25. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 26. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14602-2025.pdf

m. Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño en la herramienta que defina la SED.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento del ciclo del servicio, por lo cual no se realizó registro de niñas y niños, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.	No aplica.
--	--	------------

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
------------	-----------	---------

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SED:

a. Desembolsar los aportes correspondientes a la SDIS en la cuenta dispuesta para tal efecto en los plazos establecidos, previo cumplimiento de los trámites presupuestales de las dos entidades.	Se realizó el primer giro por valor de \$5.478.857.868, mediante la orden de pago No. 3001235763, previo cumplimiento de los requisitos de desembolso establecidos en el convenio. Así mismo, se realizó la constitución de reserva presupuestal correspondiente al segundo giro	No se genera anexo; la fuente de consulta de la orden de pago es el sistema BogData.
---	--	--



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 15 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	previsto por valor de \$5.478.857.867, en el marco de la modificación contractual mediante la cual se ajustó la cláusula de forma de pago y, en consecuencia, los requisitos para su desembolso.	
b. Suministrar oportunamente la información que la Secretaría Distrital de Integración Social solicite para el correcto desarrollo del convenio.	Se suministró oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social el formato 13-IF-003 denominado "Informe Contable de Convenios Oficina de Tesorería y Contabilidad", para el registro y reporte de la información financiera correspondiente al convenio, en cumplimiento de los compromisos de seguimiento y control establecidos.	Anexo 27. Remisión formato 13-IF-003 Informe Contable SED. 22 12 2025.pdf
c. Aprobar los informes financieros presentados por la SDIS, en un plazo de treinta (30) días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	No se presentaron aprobaciones de informes financieros durante el período reportado. No obstante, se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la propuesta de ajuste al modelo de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para su presentación y aprobación en la mesa técnica.	No aplica.
d. Participar con la Secretaría Distrital de Integración Social en la validación de los procesos de fortalecimiento técnico a las unidades operativas, en el marco del comité técnico, a través de los documentos o informes en el territorio con el propósito de verificar la materialización del esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se realizaron acciones de validación de procesos de fortalecimiento técnico en el marco del comité técnico.	No aplica.
e. Garantizar que todas las unidades operativas donde se preste el servicio a niñas y niños en los grados de prejardín y jardín estén asociadas a una Institución Educativa Distrital (IED), con el fin de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se adelantaron acciones para garantizar su asociación a una Institución Educativa Distrital (IED).	No aplica.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 16 de 35

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
f. Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño tanto en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), asegurando la trazabilidad, seguimiento y articulación interinstitucional del servicio educativo.	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se realizó el registro de niñas y niños en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.	No aplica.
g. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Se desarrollaron las demás actividades y acciones inherentes a la naturaleza del convenio, orientadas a asegurar su ejecución oportuna, eficiente y conforme a los compromisos y lineamientos establecidos. El detalle de dichas acciones se encuentra desarrollado en cada uno de los compromisos específicos del presente apartado.	No aplica.

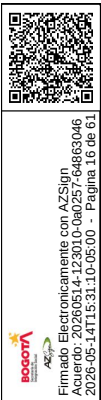
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>Valor inicial del contrato:</i> \$74.676.339.469 <i>Aportes de las partes:</i> <i>SED</i> \$72.878.879.233 <i>SDIS</i> \$ 1.797.460.236
ADICIONES:	<i>No aplica</i>
REDUCCIONES:	<i>SED</i> \$23.918.098.247 <i>SDIS</i> \$ 204.201.917
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	<i>SED</i> \$ 7.909.005 <i>SDIS</i> \$ 164.631.760
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	<i>SED</i> \$45.788.327.547 <i>SDIS</i> \$ 401.417.455
VALOR ANTICIPO:	<i>No aplica</i>
AMORTIZACIÓN:	<i>No aplica</i>
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión de este. SI: ☐ NO APLICA: ☒	

RELACIÓN DE VALORES A RECONOCER POR CONCEPTO DE GASTO

CONCEPTOS DE GASTO	APORTES SED	APORTES SDIS
TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA PLANEACIÓN	\$ 0	\$ 816.122.445
TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN	\$ 5.712.440.010	\$ 0
UNIDADES OPERATIVAS DE 50 CUPOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS	\$ 43.248.340.976	\$ 777.135.874
TOTAL	\$ 48.960.780.986	\$ 1.593.258.319

CRONOGRAMA DESEMBOLSOS RECURSOS DE SED A SDIS



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 17 de 35

DESEMBOLSOS	VIGENCIA	VALOR DEL GIRO
Primer Giro	2025	\$ 5.478.857.868
Segundo Giro	2026	\$ 5.478.857.867
Tercer Giro	2026	\$ 10.613.845.189
Cuarto Giro	2026	\$ 10.613.845.189
Quinto Giro	2027	\$ 11.742.762.411
Sexto Giro	2027	\$ 5.032.612.462

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en la matriz de riesgos del Convenio Interadministrativo Derivado SED-SDIS CO1.PCCNTR.8125317 del cual se origina el primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y la estructuración de un segundo proceso competitivo, objetos del presente informe, se reconoce y se asume de manera compartida entre la SED y la SDIS el riesgo de declaratoria desierta de los procesos de selección a cargo de la SDIS. Este riesgo, previsto en los estudios previos y tipificado en la matriz de riesgos aprobada, situación que implica un conocimiento previo y una asunción conjunta por las partes, en conexidad con la adjudicación parcial de las tres ESAL adjudicadas y las acciones que actualmente adelanta la SDIS bajo el tratamiento de una *“nueva publicación del proceso”*.

La inclusión de este análisis en la modificación contractual fortalece la coherencia jurídica y operativa del convenio, al evidenciar que las partes no solo concurren en calidad de asociadas bajo un esquema colaborativo, sino que también gestionan de manera conjunta los riesgos derivados del proceso competitivo, asegurando la continuidad y estabilidad de la prestación del servicio de educación inicial proyectada durante las vigencias 2025, 2026 y 2027.

Por tanto, la SDIS en el marco de su compromiso contractual (literal b, cláusula 7 del Convenio Interadministrativo Derivado) adelantó las acciones para desarrollar el proceso competitivo que permitiera la escogencia de las unidades operativas, sin que ello implique como resultado garantizar la adjudicación total del mismo, sino la gestión del procedimiento, cuyos resultados están sujetos a la dinámica del mercado de oferentes.

Como riesgo contractual previsto y aceptado por las partes, la Matriz de Riesgos del Convenio Derivado incluye expresamente:

- Riesgo: “Declaratoria desierta de los procesos de selección a cargo de la SDIS”.
- Efecto: retraso o imposibilidad de prestación del servicio.
- Tratamiento acordado: “Nueva publicación del proceso”, no sanción ni incumplimiento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046
 2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 17 de 61

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 18 de 35

De acuerdo con lo expuesto en la Ley 80 de 1993 en su artículo 27, en los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

En consecuencia, la declaratoria desierta de los procesos competitivos constituye un riesgo inherente al convenio interadministrativo derivado, cuya materialización no es imputable a la SDIS, por lo que no está llamada a responder por el resultado del proceso, sino por el cumplimiento de las cargas de diligencia, planeación y gestión dentro de parámetros razonables. De esta manera, la falta de adjudicación en el proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 constituye un evento externo que activa los mecanismos de gestión del riesgo pactados contractualmente, y no un incumplimiento atribuible a la SDIS.

A su vez, Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Gestión del Riesgo Contractual, señala que cuando un riesgo se materializa, el contrato debe ajustarse para conservar su viabilidad jurídica, financiera y operativa, cumpliendo así con el principio jurisprudencial de conservación del contrato, por el cual se debe buscar mantener su validez hasta donde sea posible. Si un riesgo se materializa, se buscarán ajustes que permitan continuar con el contrato, en lugar de rescindirlo. Al reconocer los riesgos previsibles, pero no previstos en el contrato los mismos podrán ser ajustados.

En conclusión, este riesgo:

- Era previsible.
- Fue aceptado por las partes.
- No constituye incumplimiento.

Exige medidas de gestión, como la modificación contractual.

- Se materializó y constituye un hecho externo y no imputable a las SDIS, lo cual exime de responsabilidad en el marco del convenio derivado.

Así las cosas, los riesgos inherentes o previsibles deben ser gestionados mediante ajustes de planeación y modificaciones contractuales orientadas a evitar impactos negativos sobre la ejecución y sobre los recursos públicos. Por ende, la variabilidad en la adjudicación de lotes y cupos, así como los ajustes operativos derivados de la ejecución, corresponden a riesgos identificados desde la etapa de planeación del convenio, asociados a la dinámica territorial, a la oferta efectiva y a la capacidad instalada de los operadores, los cuales son gestionados de manera conjunta por las partes sin afectar la validez ni la legalidad del convenio, como tampoco del proceso competitivo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260514-123010-0a027-64863046
 2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 18 de 61

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 19 de 35

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El objeto contractual orientado a la articulación entre la SED y la SDIS para garantizar la educación inicial en prejardín y jardín bajo el enfoque de atención integral a la primera infancia se ha cumplido conforme a lo pactado. Las acciones ejecutadas reflejan coordinación interinstitucional efectiva, aplicación de lineamientos pedagógicos vigentes y cobertura adecuada, sin que se evidencien desviaciones sustanciales ni incumplimientos.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Código: FOR-GEC-002
				Versión: 2
				Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
				Página: 20 de 35
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN	
COMPROMISOS GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:				
1	Participar en el Comité Técnico del Convenio.	SATISFACTORIO	Se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso competitivo a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo. Así mismo, se presentaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, y se analizó la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio, definiendo la ruta de trabajo a seguir para asegurar su adecuada ejecución. Soporte: Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf	
2	Elaborar y actualizar los documentos necesarios para la correcta ejecución del Convenio.	SATISFACTORIO	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión. De igual manera, se adelantó el desarrollo, revisión y aval de la Modificación No. 2 del convenio, asegurando su coherencia técnica, jurídica y operativa para la adecuada ejecución del mismo. Soportes: Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf	
3	Aportar los recursos, administrativos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo del convenio, destinados única y	SATISFACTORIO	Se aportaron los recursos técnicos y administrativos necesarios para dar continuidad al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 adelantado por la SDIS, en lo relacionado con la verificación	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 21 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
	exclusivamente para la ejecución de su objeto y alcance, acordes con los instrumentos, orientaciones y/o anexos técnicos que dan cuenta de las etapas, actividades y productos.		de los requisitos habilitantes, sus subsanaciones y la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas presentadas por las ESAL interesadas en la prestación del servicio de educación inicial. De igual manera, se consolidó y publicó la evaluación definitiva, junto con el documento de respuesta a observaciones y el consolidado de la evaluación de requisitos habilitantes, en la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales establecidos. Soporte: Enlace SECOP II – apartado: Observaciones y Mensajes https://acortar.link/mYqLvm
4	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar procesos de búsqueda activa, encaminados a la identificación, referenciación de las niñas y los niños para la vinculación al servicio.	SATISFACTORIO	En el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se incluyó como criterio de ponderación de las propuestas un factor relacionado con la preinscripción de niñas y niños previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el numeral 3.4 “<i>Criterios de ponderación de las propuestas (Requisitos calificables)</i>” de la invitación pública, orientado a promover la identificación y vinculación oportuna de la población objetivo del servicio. En este contexto, se evidenció que, entre los oferentes adjudicados, las siguientes ESAL reportaron procesos de preinscripción: Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con 66 niñas y niños preinscritos, y la Asociación Profesionales de Colombia con 15 niñas y niños preinscritos. La información reportada se encuentra soportada en las certificaciones aportadas durante el proceso, las cuales serán objeto de verificación por el equipo de apoyo a la supervisión, con el fin de constatar la efectiva vinculación al servicio de las niñas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 22 de 35

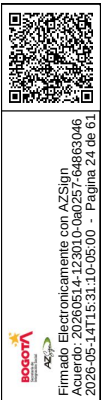
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
			y los niños una vez inicie la prestación de la atención. Soportes: Enlace SECOP II – apartado: Documentación (00 INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-0015-2025 CANASTAS SED.pdf) https://acortar.link/mYqLvm. Anexo 4. Certificados preinscritos - Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.pdf
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas o informes, modificaciones si las hubiera, y liquidación del Convenio; conjuntamente.	SATISFACTORIO	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución. De igual manera, se realizó la presentación y aprobación de la Modificación No. 2 del convenio por parte del Comité Directivo, así como su publicación en la plataforma SECOP II, junto con sus respectivos soportes, en cumplimiento de los procedimientos normativos y contractuales vigentes. Soportes: Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección. - Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) - Modificación del Contrato (Referencia de la modificación CO1.CTRMOD.21499243) https://acortar.link/y2vxyl. Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31_12_2025.pdf
6	Concurrir en la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera	SATISFACTORIO	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 23 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
	trimestral y los demás que se requieran, que den cuenta de la ejecución del convenio.		técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución. Soporte: Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) https://acortar.link/y2vxyI
7	Disponer del equipo técnico con profesionales y colaboradores idóneos para contribuir al logro de los objetivos definidos en el convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el trámite de designación de los profesionales que integran la mesa técnica y del equipo de apoyo a la supervisión, correspondientes a los componentes técnico, jurídico y financiero por parte de la SDIS y la SED, conforme a los procedimientos establecidos. Soporte: Anexo 5. Designaciones profesionales SDIS, 07 y 10 11 2025 y 29 12 2025.pdf
8	Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo, el plan de trabajo para su desarrollo y seguimiento, acorde al plazo de ejecución, así como el esquema del informe de avance de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión, conforme a los lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento. Soporte: Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27 11 2025.pdf
9	Coordinar con los diferentes sectores para garantizar el tránsito armónico y efectivo de las niñas y los niños vinculados a las unidades operativas asociadas al convenio al sistema educativo oficial.	SATISFACTORIO	Se participó en la Mesa Distrital de Transiciones Efectivas y Armónicas - TEA, como espacio de articulación interinstitucional en el que convergen los diferentes sectores que atienden a niñas y niños en primera infancia. En el marco de este espacio, se abordaron aspectos relacionados con el contexto del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, el balance del plan de trabajo de la instancia para la vigencia y la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 24 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
			socialización del proceso de gestión de cobertura 2025-2026, en función del seguimiento a las trayectorias educativas de las niñas y los niños. Soporte: Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA, 18 12 25.pdf
10	Atender las indicaciones o requerimientos escritos que haga el Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Marco y los supervisores del Convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su posterior presentación a los miembros del Comité Directivo. En este sentido, se llevó a cabo la elaboración, trámite y suscripción de la Modificación No. 2 del convenio, conforme a lo recomendado por el Comité Directivo y de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos. Soportes: Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf
11	Participar en los diferentes espacios destinados para la coordinación, ejecución, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito - SED o la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS (Comités y Mesas Técnicas y Operativas).	SATISFACTORIO	Se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales la mesa técnica presentó los aspectos sujetos a modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio. De forma complementaria, se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo. Así mismo, se abordaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 25 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
			la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, junto con el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 y la definición de la ruta de trabajo. Soportes: Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf
12	Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo a la oportuna y correcta ejecución del convenio desarrollado en las unidades operativas asociadas.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, por lo cual no se adelantaron acciones conjuntas de seguimiento y monitoreo en las unidades operativas asociadas.
13	Definir articuladamente esquemas de educación inicial flexibles que permitan la atención integral de niñas y niños y la gestión para el efectivo cumplimiento de las atenciones en el marco de emergencias sanitarias, ambientales, sociopolíticas o naturales cuando aplique.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, en las cuales no se registra atención directa a niñas y niños, por lo cual no se adelantaron acciones de definición articulada de esquemas de educación inicial flexibles.
14	Informar al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su presentación ante el Comité Directivo. Posteriormente, se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron los aspectos objeto de modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio. Soportes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 26 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
			Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y atender las indicaciones que le sean dadas por el/la supervisor/a del convenio durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos.	NO APLICA	Se adelantaron las acciones requeridas acordes con la naturaleza del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos para su adecuada ejecución.
16	Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.	NO APLICA	Ambas partes facilitaron y pusieron a disposición los recursos y medios necesarios para la ejecución del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos.
17	Las demás actividades acordes con la naturaleza del Convenio y las que determine la ley.	NO APLICA	Esta obligación se atiende de manera permanente mediante el cumplimiento oportuno de las actividades derivadas de la naturaleza del convenio y de aquellas requeridas por la normatividad vigente, asegurando su articulación con los objetivos, alcances y responsabilidades definidos en el marco normativo vigente.
18	Presentar al Comité Directivo para su revisión, en caso de presentarse situaciones que puedan generar la ejecución de recursos adicionales, propuesta de modificación contractual para el reconocimiento de dichos recursos.	SATISFACTORIO	Se realizó la presentación y se obtuvo la aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 2 del convenio, relacionada con los ajustes a las cláusulas: segunda (alcance del objeto), cuarta (valor estimado del convenio), quinta (forma de desembolso de los recursos), sexta (imputación presupuestal) y décima octava (documentos – Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado 2025”). Soportes: Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 27 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda: DEFICIENTE/ A MEJORAR/ SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIÓN
			Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31_12_2025.pdf
19	Realizar y presentar al comité directivo informes técnicos cada seis meses.	NO APLICA	No aplica para el periodo de reporte, toda vez que el primer semestre de ejecución del convenio se cumple el 29 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se genera la obligación de presentar el informe técnico correspondiente.
20	Acompañar de manera intencionada, articulada y continua los diferentes momentos de transición que viven las niñas y los niños en la primera infancia, garantizando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, con enfoque singular, familiar y contextual, en el marco de las trayectorias educativas completas y las transiciones efectivas y armónicas.	SATISFACTORIO	En este marco, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de la cobertura, el balance de la instancia y la articulación entre sectores, que aportan a la definición y fortalecimiento de acciones orientadas a acompañar de manera coordinada y continua los procesos de transición, en coherencia con el objeto del convenio y la prestación del servicio de educación inicial. Soporte: Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA, 18_12_25.pdf
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SDIS			
a	Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)”	SATISFACTORIO	Se realizaron los aportes en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)”, correspondiente al concepto de gasto “Talento Humano requerido para la planeación”. Los pagos efectuados corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2025, y enero de 2026.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 28 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Soporte: Anexo 8. Certificados de aportes en especie SDIS, nov, dic y ene.pdf
b	Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes, llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 233.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	SATISFACTORIO	Se estructuró el plan de trabajo y cronograma donde se describen los procesos estratégicos, con las actividades y tiempos previstos que permitirán asegurar la estructuración de los procesos competitivos, su ejecución e inicio de las atenciones de los grados de prejardín y jardín. En atención a dicho plan de trabajo y cronograma, en continuidad con el proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 iniciado en el período anterior, se adelantaron las acciones correspondientes a: finalización y publicación de la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas en SECOP II, revisión y respuesta a observaciones y solicitudes de aclaración de las ESAL interesadas, revisión de subsanaciones y segunda visita de verificación a las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y de infraestructura de los espacios físicos. Lo anterior culminó con la expedición de la Adenda No. 2 respecto a ajustes en el cronograma del proceso, la publicación del informe de evaluación definitiva y el consolidado de requisitos habilitantes en SECOP II, la adjudicación mediante la Resolución No. 3539-2025 y la suscripción de tres convenios de asociación para la cobertura de 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén, dando inicio a las etapas de prealistamiento y alistamiento del ciclo del servicio. Dado que los cincuenta y cinco lotes restantes del proceso fueron declarados desiertos por falta de ofertas o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 29 de 35

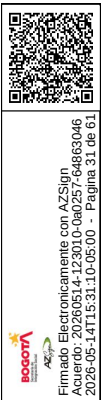
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			incumplimiento de los requisitos, se inició con la revisión, ajuste y estructuración del segundo proceso competitivo para la vigencia 2026, el cual estima adjudicar la cobertura de los 3.200 cupos restantes previstos en el convenio. Así mismo, se remitió a la SED el informe preliminar de adjudicación con los resultados del primer proceso competitivo, con el fin de contar con su retroalimentación, constituyéndose como requisito para el trámite del segundo giro del convenio. Soportes: Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Enlace SECOP II – apartado Observaciones y Mensajes - https://acortar.link/mYqLvm Anexo 10. Oficio inicio ejecución convenios, 18 12 2025 y acta orientaciones a asociados, 19 12 2025.pdf Anexo 11. Remisión informe de adjudicación proceso competitivo SDIS- DCT092-0015-2025.pdf
c	Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	NO APLICA	Se suministró de manera oportuna y completa la información solicitada por la Secretaría de Educación del Distrito, garantizando la disponibilidad, veracidad y calidad de los datos requeridos para evidenciar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones del convenio. El detalle de las acciones adelantadas en respuesta a los requerimientos de la SED se encuentra desarrollado en cada uno de los compromisos específicos establecidos en el presente apartado.
d	Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades	SATISFACTORIO	Se gestionó y coordinó la participación de los asociados en dos espacios de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 30 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.		asesoría técnica convocados por la Subdirección para la Infancia: El 16 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica Integral, con la asistencia del equipo de apoyo a la supervisión, los representantes legales, responsables de los jardines infantiles y profesionales de las unidades operativas invitados, a fin de brindar orientaciones sobre las temáticas inherentes a la puesta en marcha de la prestación del servicio de educación inicial y el sentido de la Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito, promover la comprensión de los procesos para la materialización de la práctica pedagógica en los jardines infantiles, afianzar las medidas indispensables para la atención conforme a la política pública y normatividad vigente, y presentar los mecanismos determinantes para la implementación del servicio en coherencia con las condiciones de calidad que orientan la atención en los jardines infantiles como entornos de socialización protectores, seguros y respetuosos. El 19 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica del Proyecto Pedagógico, dirigida a las profesionales de los jardines infantiles, orientada a la construcción, revisión y actualización del proyecto pedagógico, conforme al Protocolo de orientaciones para la formulación del proyecto pedagógico SDIS y al Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito. Soporte: Anexo 12. Asesorías técnicas convenios de asociación, enero 2026.pdf
e	Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde	SATISFACTORIO	Se informó oportunamente a la Secretaría de Educación del Distrito el uso de la Cuenta Única Distrital

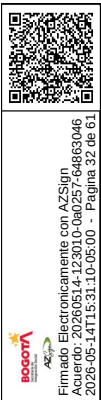
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 31 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	se deberá consignar el aporte correspondiente.		dispuesta para la recepción y administración de los recursos aportados en el marco del convenio, garantizando la transparencia y trazabilidad en el manejo de los recursos públicos comprometidos. Soporte: Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf
f	Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en los espacios y medios designados para tal fin.	SATISFACTORIO	Se estructuró y presentó el informe donde obra el plan de trabajo y cronograma, en el cual se desarrollan las gestiones, actividades y procesos que detallan la forma en que se realizará la atención integral a las niñas y niños en los niveles de prejardín y jardín, constituyéndose como primer entregable y requisito para el trámite del primer giro del convenio. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió el primer desembolso de los aportes por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, dando cumplimiento a los compromisos financieros establecidos. Así mismo, se remitió a la SED la propuesta de formato de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para su socialización y aprobación en la mesa técnica, asegurando la oportunidad, coherencia y calidad de la información financiera requerida para el seguimiento a la ejecución del convenio. Soportes: Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 32 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
g	Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.	SATISFACTORIO	Se remitieron al supervisor de la Secretaría de Educación del Distrito los informes contables correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, elaborados en el formato establecido para tal fin, junto con sus respectivos anexos y soportes. Dichos informes quedan sujetos a verificación y validación por parte de la SED, en cumplimiento de los plazos y lineamientos establecidos en el convenio. Soporte: Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf
h	Participar en las reuniones de conciliación contable requeridas por la SED-Dirección Financiera OTIC-Gerencia del Proyecto/Supervisión, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio en el marco del seguimiento mensual emitido por la Secretaría de Educación del Distrito y especialmente al cierre de cada vigencia fiscal en la cual se cuente con recursos para ejecución. De igual forma, previo a la liquidación debe estar subsanado el tema contable.	SATISFACTORIO	Se participó en la mesa tripartita de conciliación contable del convenio, convocada por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, con la participación de la Oficina de Tesorería y Contabilidad - SED y la Secretaría Distrital de Integración Social. En el marco de dicho ejercicio, se realizó la revisión y análisis de las cifras registradas en las cuentas contables No. 1908 y 480232, verificando el saldo del convenio por valor de \$5.478.857.868. Como resultado de la conciliación efectuada, se evidenció concordancia entre los registros reportados por las partes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para el seguimiento financiero y el cierre de la vigencia fiscal. Soporte: Anexo 15. Acta mesa tripartita de conciliación contable, 27 01 2026.pdf
i	Presentar a la Mesa Técnica del Convenio, las situaciones y/o casos de presunta inobservancia, amenaza y/o	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 33 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	vulneración de derechos que sean identificados durante la prestación del servicio y en los que presuntamente haya responsabilidad del talento humano vinculado a la unidad operativa, en aras de definir y gestionar las acciones para el restablecimiento de los derechos.		En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento a la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron situaciones de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos en el marco de la prestación del servicio.
j	Actualizar y editar la información de las unidades operativas contratadas en caso de que se registren cambios en la prestación del servicio.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento del ciclo del servicio. En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento a la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron cambios en la información de las unidades operativas asociados a modificaciones en la prestación del servicio.
k	Entregar de manera oportuna y mensual la información detallada y actualizada de las niñas y los niños que se encuentren matriculados y en atención en las unidades operativas de primera infancia.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prelistamiento y alistamiento. No se contaba con información de niñas y niños en atención en las unidades operativas, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.
l	Adelantar todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantaron de manera oportuna y articulada las acciones contractuales, administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del convenio, de conformidad con los lineamientos normativos, los compromisos adquiridos y los cronogramas establecidos. En este marco, se adelantó la contratación y designación de los profesionales correspondientes al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 34 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			concepto de gasto "Talento Humano Requerido para la Operación" establecido en la estructura de costos del convenio, en los perfiles de referente derivado, profesional de seguimiento técnico, profesional de salud y nutrición, profesional jurídico y profesional administrativo y gestión del dato, a fin de conformar el equipo de apoyo a la supervisión de los convenios de asociación adjudicados. Efectuada la vinculación, se desarrollaron acciones de acompañamiento orientadas a la apropiación de sus obligaciones contractuales, la socialización del esquema de supervisión y la organización de las gestiones a desarrollar. En el marco del apoyo a la supervisión de los convenios de asociación, se adelantaron las visitas administrativas de prealistamiento a las tres unidades operativas adjudicadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura física necesarias como requisito mínimo para el inicio de la ejecución. Como resultado de dichas visitas se remitieron a cada asociado los oficios con las observaciones identificadas, requiriendo su subsanación. Posteriormente se adelantaron las visitas de verificación de subsanaciones, constatando el cumplimiento de las condiciones habilitantes establecidas en los anexos técnicos, lo que permitió la suscripción de las actas de inicio de los tres convenios de asociación el 27 de enero de 2026. Verificadas las condiciones de prealistamiento, se dio inicio a la etapa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 35 de 35

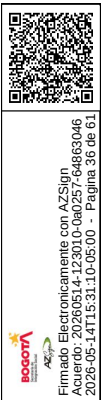
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			de alistamiento, realizando las visitas de verificación del cumplimiento de los compromisos de preparación para la atención de las niñas, niños y familias, incluyendo las condiciones de dotación, equipo humano, bienestar integral, gestión ambiental, interacciones y experiencias, familias y comunidades, y liderazgo y gestión integral, conforme a los plazos y condiciones establecidos en los anexos técnicos del convenio. Soporte: Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Informe proceso de selección y adjudicatario https://acortar.link/mYqLvm Anexo 16. Actas de inicio equipo operación Jardines Cofinanciados SED.pdf Anexo 17. Ayuda memoria contexto apoyo a la supervisión Cofis SED, 22 12 2025.pdf Anexo 18. Acciones de seguimiento y supervisión para el inicio de actividades, 16, 17, 18 y 23 12 2025.pdf Anexo 19. Designaciones equipo de apoyo a la supervisión convenios de asociación.pdf Anexo 20. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 21. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 22. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14602-2025.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 36 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Anexo 23. Actas de inicio convenios de asociación Nos. 14600, 14601 y 14602-2025.pdf Anexo 24. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 25. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 26. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14602-2025.pdf
m	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño en la herramienta que defina la SED.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento del ciclo del servicio, por lo cual no se realizó registro de niñas y niños, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN

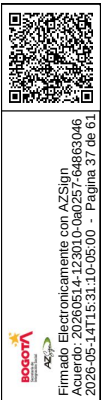
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SED:

a	Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"	SATISFACTORIO	Se realizó el primer giro por valor de \$5.478.857.868, mediante la orden de pago No. 3001235763, previo cumplimiento de los requisitos de desembolso establecidos en el convenio. Así mismo, se realizó la constitución de reserva presupuestal correspondiente al segundo giro previsto por valor de \$5.478.857.867, en el marco de la modificación contractual mediante la cual se ajustó la cláusula de forma de pago y, en consecuencia, los requisitos para su desembolso.
---	--	---------------	---



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 37 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Soporte: No se genera anexo, la fuente de consulta de la orden de pago es el sistema BogData.
b	Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes, llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 233.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	SATISFACTORIO	Se suministró oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social el formato 13-IF-003 denominado "Informe Contable de Convenios Oficina de Tesorería y Contabilidad", para el registro y reporte de la información financiera correspondiente al convenio, en cumplimiento de los compromisos de seguimiento y control establecidos. Soporte: Anexo 27. Remisión formato 13-IF-003 Informe Contable SED, 22_12_2025.pdf
c	Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	NO APLICA	No se presentaron aprobaciones de informes financieros durante el período reportado. No obstante, se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la propuesta de ajuste al modelo de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para su presentación y aprobación en la mesa técnica.
d	Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se realizaron acciones de validación de procesos de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 38 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.		fortalecimiento técnico en el marco del comité técnico.
e	Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde se deberá consignar el aporte correspondiente.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se adelantaron acciones para garantizar su asociación a una Institución Educativa Distrital - IED.
f	Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en los espacios y medios designados para tal fin.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas aún no habían iniciado la prestación del servicio, por lo cual no se realizó el registro de niñas y niños en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.
g	Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.	NO APLICA	Se desarrollaron las demás actividades y acciones inherentes a la naturaleza del convenio, orientadas a asegurar su ejecución oportuna, eficiente y conforme a los compromisos y lineamientos establecidos. El detalle de dichas acciones se encuentra desarrollado en cada uno de los compromisos específicos del presente apartado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	

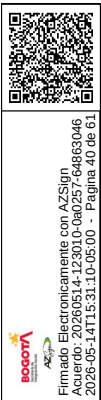
2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 39 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACION
	NA	No aplica	NO APLICA
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	NO APLICA	No aplica

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Código: FOR-GEC-002 Versión: 2 Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023 Página: 40 de 35
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	
1	Participar en el Comité Técnico del Convenio.	SATISFACTORIO	Se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso competitivo a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo. Así mismo, se presentaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, y se analizó la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio, definiendo la ruta de trabajo a seguir para asegurar su adecuada ejecución. Soporte: Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf	
2	Elaborar y actualizar los documentos necesarios para la correcta ejecución del Convenio.	SATISFACTORIO	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión. De igual manera, se adelantó el desarrollo, revisión y aval de la Modificación No. 2 del convenio, asegurando su coherencia técnica, jurídica y operativa para la adecuada ejecución del mismo. Soportes: Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf	
3	Aportar los recursos, administrativos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo del convenio, destinados única y exclusivamente para la ejecución de su objeto y	SATISFACTORIO	Se aportaron los recursos técnicos y administrativos necesarios para dar continuidad al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 adelantado por la SDIS, en lo relacionado la verificación de los requisitos habilitantes, sus subsanaciones y la evaluación de los	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 41 de 35

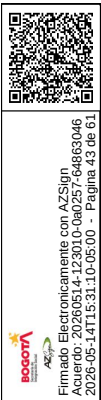
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	alcance, acordes con los instrumentos, orientaciones y/o anexos técnicos que dan cuenta de las etapas, actividades y productos.		criterios ponderables de las propuestas presentadas por las ESAL interesadas en la prestación del servicio de educación inicial. De igual manera, se consolidó y publicó la evaluación definitiva, junto con el documento de respuesta a observaciones y el consolidado de la evaluación de requisitos habilitantes, en la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales establecidos. Soporte: Enlace SECOP II – apartado: Observaciones y Mensajes https://acortar.link/mYqLvm
4	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar procesos de búsqueda activa, encaminados a la identificación, referenciación de las niñas y los niños para la vinculación al servicio.	SATISFACTORIO	En el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se incluyó como criterio de ponderación de las propuestas un factor relacionado con la preinscripción de niñas y niños previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el numeral 3.4 “<i>Criterios de ponderación de las propuestas (Requisitos calificables)</i>” de la invitación pública, orientado a promover la identificación y vinculación oportuna de la población objetivo del servicio. En este contexto, se evidenció que entre los oferentes adjudicados, las siguientes ESAL reportaron procesos de preinscripción: Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con 66 niñas y niños preinscritos, y la Asociación Profesionales de Colombia con 15 niñas y niños preinscritos. La información reportada se encuentra soportada en las certificaciones aportadas durante el proceso, las cuales serán objeto de verificación por el equipo de apoyo a la supervisión, con el fin de constatar la efectiva vinculación al servicio de las niñas y los niños una vez inicie la prestación de la atención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 42 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Soportes: Enlace SECOP II – apartado: Documentación (00 INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-0015-2025 CANASTAS SED.pdf) https://acortar.link/mYqLvm. Anexo 4. Certificados preinscritos - Proceso Competitivo SDIS-DCT-092-0015-2025.pdf
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas o informes, modificaciones si las hubiera, y liquidación del Convenio; conjuntamente.	SATISFACTORIO	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución. De igual manera, se realizó la presentación y aprobación de la Modificación No. 2 del convenio por parte del Comité Directivo, así como su publicación en la plataforma SECOP II, junto con sus respectivos soportes, en cumplimiento de los procedimientos normativos y contractuales vigentes. Soportes: Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección. - Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) - Modificación del Contrato (Referencia de la modificación CO1.CTRMOD.21499243) https://acortar.link/y2vxyl. Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf
6	Concurrir en la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera trimestral y los demás que se requieran, que den cuenta de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó la construcción, revisión, aprobación y suscripción del primer informe trimestral del convenio por parte de los profesionales designados de la mesa técnica y los supervisores, así como su cargue en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos

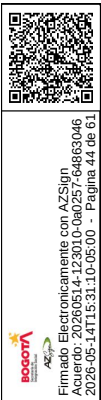
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 43 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			establecidos para el seguimiento y reporte de la ejecución. Soporte: Enlace SECOP II – apartados: Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato (Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf) https://acortar.link/y2vxyI
7	Disponer del equipo técnico con profesionales y colaboradores idóneos para contribuir al logro de los objetivos definidos en el convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el trámite de designación de los profesionales que integran la mesa técnica y del equipo de apoyo a la supervisión, correspondientes a los componentes técnico, jurídico y financiero por parte de la SDIS y la SED, conforme a los procedimientos establecidos. Soporte: Anexo 5. Designaciones profesionales SDIS, 07 y 10 11 2025 y 29 12 2025.pdf
8	Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo, el plan de trabajo para su desarrollo y seguimiento, acorde al plazo de ejecución, así como el esquema del informe de avance de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	Se finalizó el trámite de aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el primer informe trimestral y de supervisión, conforme a los lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento. Soporte: Anexo 2. Aprobación plan de trabajo, 27 11 2025.pdf
9	Coordinar con los diferentes sectores para garantizar el tránsito armónico y efectivo de las niñas y los niños vinculados a las unidades operativas asociadas al convenio al sistema educativo oficial.	SATISFACTORIO	Se participó en la Mesa Distrital de Transiciones Efectivas y Armónicas - TEA, como espacio de articulación interinstitucional en el que convergen los diferentes sectores que atienden a niñas y niños en primera infancia. En el marco de este espacio, se abordaron aspectos relacionados con el contexto del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, el balance de plan de trabajo de la instancia para la vigencia y la socialización del proceso de gestión de cobertura 2025-2026, en función del



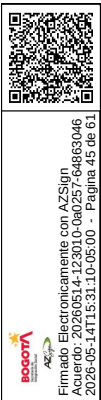
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 44 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			seguimiento a las trayectorias educativas de las niñas y los niños. Soporte: Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA, 18 12 25.pdf
10	Atender las indicaciones o requerimientos escritos que haga el Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Marco y los Supervisores del Convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su posterior presentación a los miembros del Comité Directivo. En este sentido, se llevó a cabo la elaboración, trámite y suscripción de la Modificación No. 2 del convenio, conforme a lo recomendado por el Comité Directivo y de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos. Soportes: Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24 11 2025.pdf Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf
11	Participar en los diferentes espacios destinados para la coordinación, ejecución, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito - SED o la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS (Comités y Mesas Técnicas y Operativas).	SATISFACTORIO	Se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales la mesa técnica presentó los aspectos sujetos a modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio. De forma complementaria, se realizó y documentó la segunda mesa técnica, en la cual se revisaron los avances del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y se socializó la proyección del segundo proceso a adelantarse en el primer semestre del 2026, incluyendo los impactos y el cronograma para su desarrollo. Así mismo, se abordaron las propuestas de talento humano requeridas para el inicio de la operación del servicio en los lotes adjudicados del primer proceso competitivo



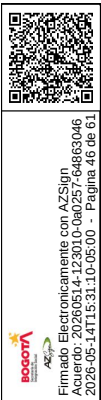
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 45 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			SDIS-DCT092-0015-2025, junto con el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 y la definición de la ruta de trabajo. Soportes: Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31_12_2025.pdf Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24_11_2025.pdf
12	Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo a la oportuna y correcta ejecución del Convenio desarrollado en las unidades operativas asociadas.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, por lo cual no se adelantaron acciones conjuntas de seguimiento y monitoreo en las unidades operativas asociadas.
13	Definir articuladamente esquemas de educación inicial flexibles que permitan la atención integral de niñas y niños y la gestión para el efectivo cumplimiento de las atenciones en el marco de emergencias sanitarias, ambientales, sociopolíticas o naturales cuando aplique.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado las unidades operativas adjudicadas se encontraban en etapas de prelistamiento y alistamiento, en las cuales no se registra atención directa a niñas y niños, por lo cual no se adelantaron acciones de definición articulada de esquemas de educación inicial flexibles.
14	Informar al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantó el análisis de la viabilidad de la Modificación No. 2 del convenio en el marco de la segunda mesa técnica, en la cual se definió la ruta de trabajo para su presentación ante el Comité Directivo. Posteriormente, se realizaron y documentaron los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron los aspectos objeto de modificación para su revisión, recomendaciones y aprobación, lo que permitió la suscripción de la Modificación No. 2 del convenio. Soportes: Anexo 1. Acta II mesa técnica, 24_11_2025.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 46 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y atender las indicaciones que le sean dadas por el/la supervisor/a del convenio durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos.	NO APLICA	Se adelantaron las acciones requeridas acordes con la naturaleza del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos para su adecuada ejecución.
16	Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.	NO APLICA	Ambas partes facilitaron y pusieron a disposición los recursos y medios necesarios para la ejecución del convenio, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con los compromisos definidos.
17	Las demás actividades acordes con la naturaleza del Convenio y las que determine la ley.	NO APLICA	Esta obligación se atiende de manera permanente mediante el cumplimiento oportuno de las actividades derivadas de la naturaleza del convenio y de aquellas requeridas por la normatividad vigente, asegurando su articulación con los objetivos, alcances y responsabilidades definidos en el marco normativa vigente.
18	Presentar al Comité Directivo para su revisión, en caso de presentarse situaciones que puedan generar la ejecución de recursos adicionales, propuesta de modificación contractual para el reconocimiento de dichos recursos.	SATISFACTORIO	Se realizó la presentación y se obtuvo la aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 2 del convenio, relacionada con los ajustes a las cláusulas: segunda (alcance del objeto), cuarta (valor estimado del convenio), quinta (forma de desembolso de los recursos), sexta (imputación presupuestal) y décima octava (documentos – Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado 2025”). Soportes: Anexo 3. Segunda modificación contractual, 31 12 2025.pdf Anexo 7. Actas III y IV comités directivos, 24 y 31 12 2025.pdf

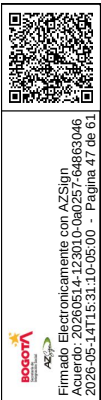


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 47 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
19	Realizar y presentar al comité directivo informes técnicos cada seis meses.	NO APLICA	No aplica para el periodo de reporte, toda vez que el primer semestre de ejecución del convenio se cumple el 29 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se genera la obligación de presentar el informe técnico correspondiente.
20	Acompañar de manera intencionada, articulada y continua los diferentes momentos de transición que viven las niñas y los niños en la primera infancia, garantizando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, con enfoque singular, familiar y contextual, en el marco de las trayectorias educativas completas y las transiciones efectivas y armónicas.	SATISFACTORIO	En este marco, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de la cobertura, el balance de la instancia y la articulación entre sectores, que aportan a la definición y fortalecimiento de acciones orientadas a acompañar de manera coordinada y continua los procesos de transición, en coherencia con el objeto del convenio y la prestación del servicio de educación inicial. Soporte: Anexo 6. Acta IV mesa distrital TEA,18_12_25.pdf
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	

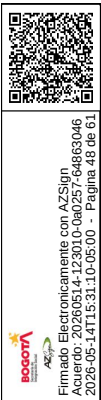
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
a	Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"	SATISFACTORIO	Se realizaron los aportes en especie de conformidad con la estructura de costos establecida el Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)", correspondiente al concepto de gasto "Talento Humano requerido para la planeación". Los pagos efectuados corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2025, y enero de 2026. Soporte: Anexo 8. Certificados de aportes en especie SDIS, nov, dic y ene.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 48 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
b	Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes, llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 233.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	SATISFACTORIO	Se estructuró el plan de trabajo y cronograma donde se describen los procesos estratégicos, con las actividades y tiempos previstos que permitirán asegurar la estructuración de los procesos competitivos, su ejecución e inicio de las atenciones de los grados de prejardín y jardín. En atención a dicho plan de trabajo y cronograma, en continuidad con el proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 iniciado en el período anterior, se adelantaron las acciones correspondientes a: finalización y publicación de la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas en SECOP II, revisión y respuesta a observaciones y solicitudes de aclaración de las ESAL interesadas, revisión de subsanaciones y segunda visita de verificación a las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y de infraestructura de los espacios físicos. Lo anterior culminó con la expedición de la Adenda No. 2 respecto a ajustes en el cronograma del proceso, la publicación del informe de evaluación definitiva y el consolidado de requisitos habilitantes en SECOP II, la adjudicación mediante la Resolución No. 3539-2025 y la suscripción de tres convenios de asociación para la cobertura de 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén, dando inicio de las etapas de prelistamiento y alistamiento del ciclo del servicio. Dado que los cincuenta y cinco lotes restantes del proceso fueron declarados desiertos por falta de ofertas o incumplimiento de los requisitos; se inició con la revisión, ajuste y estructuración del segundo proceso competitivo para la vigencia 2026, el

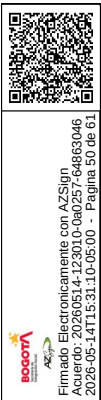


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 49 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			cual estima adjudicar la cobertura de los 3.200 cupos restantes previstos en el convenio. Así mismo, se remitió a la SED el informe preliminar de adjudicación con los resultados del primer proceso competitivo, con el fin de contar con su retroalimentación, constituyéndose como requisito para el trámite del segundo giro del convenio. Soportes: Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Enlace SECOP II – apartado Observaciones y Mensajes - https://acortar.link/mYqLvm Anexo 10. Oficio inicio ejecución convenios, 18 12 2025 y acta orientaciones a asociados, 19 12 2025.pdf Anexo 11. Remisión informe de adjudicación proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025.pdf
c	Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	NO APLICA	Se suministró de manera oportuna y completa la información solicitada por la Secretaría de Educación del Distrito, garantizando la disponibilidad, veracidad y calidad de los datos requeridos para evidenciar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones del convenio. El detalle de las acciones adelantadas en respuesta a los requerimientos de la SED se encuentra desarrollado en cada uno de los compromisos específicos establecidos en el presente apartado.
d	Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de	SATISFACTORIO	Se gestionó y coordinó la participación de los asociados en dos espacios de asesoría técnica convocados por la Subdirección para la Infancia:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 50 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.		El 16 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica Integral, con la asistencia del equipo de apoyo a la supervisión, los representantes legales, responsables de los jardines infantiles y profesionales de las unidades operativas invitados, a fin de brindar orientaciones sobre las temáticas inherentes a la puesta en marcha de la prestación del servicio de educación inicial y el sentido de la Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito, promover la comprensión de los procesos para la materialización de la práctica pedagógica en los jardines infantiles, afianzar las medidas indispensables para la atención conforme a la política pública y normatividad vigente, y presentar los mecanismos determinantes para la implementación del servicio en coherencia con las condiciones de calidad que orientan la atención en los jardines infantiles como entornos de socialización protectores, seguros y respetuosos. El 19 de enero de 2026, en la Asesoría Técnica del Proyecto Pedagógico, dirigida a las profesionales de los jardines infantiles, orientada a la construcción, revisión y actualización del proyecto pedagógico, conforme al Protocolo de orientaciones para la formulación del proyecto pedagógico SDIS y al Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito. Soporte: Anexo 12. Asesorías técnicas convenios de asociación, enero 2026.pdf
e	Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde se deberá consignar el aporte correspondiente.	SATISFACTORIO	Se informó oportunamente a la Secretaría de Educación del Distrito el uso de la Cuenta Única Distrital dispuesta para la recepción y administración de los recursos aportados en el marco del convenio,



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 51 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			garantizando la transparencia y trazabilidad en el manejo de los recursos públicos comprometidos. Soporte: Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf
f	Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en los espacios y medios designados para tal fin.	SATISFACTORIO	Se estructuró y presentó el informe donde obra del plan de trabajo y cronograma, en el cual se desarrollan las gestiones, actividades y procesos que detallan la forma en que se realizará la atención integral a las niñas y niños en los niveles de prejardín y jardín, constituyéndose como primer entregable y requisito para el trámite del primer giro del convenio. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió el primer desembolso de los aportes por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, dando cumplimiento a los compromisos financieros establecidos. Así mismo, se remitió a la SED la propuesta de formato de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para su socialización y aprobación en la mesa técnica, asegurando la oportunidad, coherencia y calidad de la información financiera requerida para el seguimiento a la ejecución del convenio. Soportes: Anexo 9. Radicado y entregables primer giro, 14 11 2025.pdf Anexo 13. Certificado registro contable Convenio SED, noviembre 2025.pdf Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf
g	Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad	SATISFACTORIO	Se remitieron al supervisor de la Secretaría de Educación del Distrito los informes contables correspondientes a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 52 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.		los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, elaborados en el formato establecido para tal fin, junto con sus respectivos anexos y soportes. Dichos informes quedan sujetos a verificación y validación por parte de la SED, en cumplimiento de los plazos y lineamientos establecidos en el convenio. Soporte: Anexo 14. Envío propuesta formato informe financiero y contable, 30 12 2025.pdf
h	Participar en las reuniones de conciliación contable requeridas por la SED-Dirección Financiera OTIC-Gerencia del Proyecto/Supervisión, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio en el marco del seguimiento mensual emitido por la Secretaría de Educación del Distrito y especialmente al cierre de cada vigencia fiscal en la cual se cuente con recursos para ejecución. De igual forma, previo a la liquidación debe estar subsanado el tema contable.	SATISFACTORIO	Se participó en la mesa tripartita de conciliación contable del convenio, convocada por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, con la participación de la Oficina de Tesorería y Contabilidad - SED y la Secretaría Distrital de Integración Social. En el marco de dicho ejercicio, se realizó y análisis de las cifras registradas en las cuentas contables No. 1908 y 480232, verificando el saldo del convenio por valor de \$5.478.857.868. Como resultado de la conciliación efectuada, se evidenció concordancia entre los registros reportados por las partes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para el seguimiento financiero y cierre de vigencia fiscal. Soporte: Anexo 15. Acta mesa tripartita de conciliación contable, 27 01 2026.pdf
i	Presentar a la Mesa Técnica del Convenio, las situaciones y/o casos de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos que sean identificados durante la prestación del servicio y en los que presuntamente haya	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento. En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento a la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 53 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	responsabilidad del talento humano vinculado a la unidad operativa, en aras de definir y gestionar las acciones para el restablecimiento de los derechos.		planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron situaciones de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos en el marco de la prestación del servicio.
j	Actualizar y editar la información de las unidades operativas contratadas en caso de que se registren cambios en la prestación del servicio.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento. En dichas etapas, el equipo vinculado al seguimiento a la operación desarrolló acciones de apoyo a la supervisión y de planeación orientadas a la apertura de la atención integral a las niñas y niños, por lo cual no se registraron cambios en la información de las unidades operativas asociados a modificaciones en la prestación del servicio.
k	Entregar de manera oportuna y mensual la información detallada y actualizada de las niñas y los niños que se encuentren matriculados y en atención en las unidades operativas de primera infancia.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento. No se contaba con información de niñas y niños en atención en las unidades operativas, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.
l	Adelantar todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIO	Se adelantaron de manera oportuna y articulada las acciones contractuales, administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del convenio, de conformidad con los lineamientos normativos, los compromisos adquiridos y los cronogramas establecidos. En este marco, se adelantó la contratación y designación de los profesionales correspondientes al concepto de gasto "Talento Humano Requerido para la Operación" establecido en la estructura de costos del convenio, en los perfiles de referente derivado, profesional de seguimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Código: FOR-GEC-002
				Versión: 2
				Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
				Página: 54 de 35
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	
			técnico, profesional de salud y nutrición, profesional jurídico y profesional administrativo y gestión del dato, a fin de conformar el equipo de apoyo a la supervisión de los convenios de asociación adjudicados. Efectuada la vinculación, se desarrollaron acciones de acompañamiento orientadas a la apropiación de sus obligaciones contractuales, la socialización del esquema de supervisión y la organización de las gestiones a desarrollar. En el marco del apoyo a la supervisión de los convenios de asociación, se adelantaron las visitas administrativas de prelistamiento a las tres unidades operativas adjudicadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura física necesarias como requisito mínimo para el inicio de la ejecución. Como resultado de dichas visitas se remitieron a cada asociado los oficios con las observaciones identificadas, requiriendo su subsanación. Posteriormente se adelantaron las visitas de verificación de subsanaciones, constatando el cumplimiento de las condiciones habilitantes establecidas en los anexos técnicos, lo que permitió la suscripción de las actas de inicio de los tres convenios de asociación el 27 de enero de 2026. Verificadas las condiciones de prelistamiento, se dio inicio a la etapa de alistamiento, realizando las visitas de verificación del cumplimiento de los compromisos de preparación para la atención de las niñas, niños y familias, incluyendo las condiciones de dotación,	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 55 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			equipo humano, bienestar integral, gestión ambiental, interacciones y experiencias, familias y comunidades, y liderazgo y gestión integral, conforme a los plazos y condiciones establecidos en los anexos técnicos del convenio. Soporte: Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Informe proceso de selección y adjudicatario https://acortar.link/mYqLvm Anexo 16. Actas de inicio equipo operación Jardines Cofinanciados SED.pdf Anexo 17. Ayuda memoria contexto apoyo a la supervisión Cofis SED, 22 12 2025.pdf Anexo 18. Acciones de seguimiento y supervisión para el inicio de actividades, 16, 17, 18 y 23 12 2025.pdf Anexo 19. Designaciones equipo de apoyo a la supervisión convenios de asociación.pdf Anexo 20. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 21. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 22. Resultado y subsanaciones etapa de prelistamiento convenio asociación No. 14602-2025.pdf Anexo 23. Actas de inicio convenios de asociación Nos. 14600, 14601 y 14602-2025.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 56 de 35

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Anexo 24. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14600-2025.pdf Anexo 25. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14601-2025.pdf Anexo 26. Etapa de alistamiento convenio de asociación No. 14602-2025.pdf
m	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño en la herramienta que defina la SED.	NO APLICA	No aplica para el desarrollo del presente informe, toda vez que durante el período reportado se adelantaron las etapas de prealistamiento y alistamiento del ciclo del servicio, por lo cual no se realizó registro de niñas y niños, en tanto el servicio no había iniciado su prestación durante el período reportado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna – No aplica

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna – No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	NO APLICA		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 57 de 35

Cumplimiento del objeto y de los compromisos derivadas de la suscripción del Convenio y cumplimiento de las metas definidas de atención de hasta 10.350 niñas y niños de 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, entre los años 2025, 2026 y 2027, distribuidos en hasta 3.450 cupos por vigencia, priorizando territorios con déficits de oferta. Esta articulación permite vincular progresivamente a esta población al sistema educativo, en condiciones que favorezcan su desarrollo integral y aprendizaje.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para el periodo del presente informe no se evidencia la proyección y/o materialización de los riesgos estipulados en la matriz de riesgos del convenio. No obstante, en el marco del seguimiento preventivo realizado por las partes, se identificó como antecedente la declaratoria desierta parcial del primer proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, en el cual únicamente fueron adjudicados tres lotes y los restantes fueron declarados desiertos. Frente a esta situación, la SDIS adelantó acciones técnicas, jurídicas y administrativas orientadas a la estructuración de segundo proceso competitivo, con el fin de mitigar posibles afectaciones en la ejecución de los recursos y en la continuidad de la atención a las niñas y los niños potencialmente participantes del servicio de educación inicial.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO ☒

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Estos hacen parte integral de los anexos del presente informe. Por lo tanto, los soportes del cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio son cargados en la plataforma SECOP II, responsabilidad en el marco del convenio por parte de la SED.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO ☒
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 58 de 35

Aporta a las metas proyecto de inversión, 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”. Estos proyectos de inversión aportan en el cumplimiento de la apuesta intersectorial para la atención integral a la primera infancia descrita para la implementación de la estrategia “De la Mano Contigo”, dentro de lo que se encuentra continuar con la ampliación de la cobertura y, al mismo tiempo, asegurar la calidad y pertinencia en los servicios disponibles para la primera infancia.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El ejercicio de la supervisión permitió identificar la necesidad de ajustar:

1. Clausula segunda: Alcance del objeto. Disponibilidad de cupos para ser ofertados y para su atención. Adición a literal a) adjudicación de cupos ofertados de la SDIS.
2. Clausula cuarta: Valor estimado del convenio. Hay reinversión de recursos
3. Cláusula quinta: Forma de desembolsos de los recursos. El segundo giro de la vigencia 2025 pasa a la vigencia 2026 contra informe de adjudicación 1 y 2 competitivo. Tercero giro contra informe cobertura del 1er semestre
4. Cláusula sexta: Imputación presupuestal. Modificación de CDP de 2025. Sustitución de CDP y CRP el primer día hábil de cada vigencia.
5. Cláusula décima octava - documentos: Anexo “estructura de costos convenio derivado (2025). Se incorpora nueva estructura de costos.

La segunda modificación se realizó el 31 de diciembre de 2025.

Fecha elaboración: 12/05/2026

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
SUPERVISORA

Elaboró:

Mayerly Alejandra Leal Neuta – Contratista, Subdirección para la Infancia SDIS.
Ana María León Rojas – Contratista, Subdirección para la Infancia SDIS.
Catalina Jiménez Delgado – Contratista, Subdirección para la Infancia SDIS.

Revisó:

Jeaneth Flórez Pardo – Contratista, Subdirección para la Infancia SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046
2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 58 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

VF II Informe Trimestral de Supervision CID 8125317

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046

Creación: 2026-05-14 12:30:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 15:31:07



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Jeaneth Flórez Pardo
51904268
jflorezp@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración social

Elaboración: Elaboró

CATALINA JIMENEZ DELGADO
43984344
cjimenezd@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Elaboró

Ana María León Rojas
52517693
aleonr@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró

Mayerly Alejandra Leal Neuta
1012360628
mlealn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección Para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046
2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 59 de 61



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

VF II Informe Trimestral de Supervision CID 8125317

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046

Creación: 2026-05-14 12:30:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 15:31:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046
2026-05-14T15:31:10-05:00 - Página 60 de 61



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
VF II Informe Trimestral de Supervision CID 8125317			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260514-123010-0a0257-64863046		Creación: 2026-05-14 12:30:10	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-14 15:31:07	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mayerly Alejandra Leal Neuta mlealn@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-14 12:30:19 Lec.: 2026-05-14 12:31:34 Res.: 2026-05-14 12:31:42 IP Res.: 181.59.148.98 Canal: Email
Elaboración	Ana María León Rojas aleonr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-14 12:31:42 Lec.: 2026-05-14 12:32:15 Res.: 2026-05-14 12:32:27 IP Res.: 191.156.235.128 Canal: Email
Elaboración	CATALINA JIMENEZ DELGADO cjimenezd@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-14 12:32:27 Lec.: 2026-05-14 12:34:48 Res.: 2026-05-14 12:34:53 IP Res.: 201.221.172.25 Canal: Email
Revisión	Jeaneth Flórez Pardo jflorezp@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración social	Aprobado	Env.: 2026-05-14 12:34:53 Lec.: 2026-05-14 15:24:07 Res.: 2026-05-14 15:24:28 IP Res.: 186.102.72.79 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-14 15:24:18 Lec.: 2026-05-14 15:27:16 Res.: 2026-05-14 15:31:07 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign